

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 4197 / 2023**

**VISTO:**

El resultado del concurso para cubrir cinco (5) cargos de Ayudante Estudiantil Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cát. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad;

**ATENCIÓN:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resol. N°: 5299 / 2023 de esta Facultad, se procedió al llamado a concurso de referencia;

Que para dicho cargo se han postulado las siguientes aspirantes, Srta. Natalia Lourdes BRIZUELA, Sr. Franco CHAIN, Srta. Milagros Anabella del Valle GONCEBAT, Srta. Cintya Ayelén HAYET, Srta. Alexia Lujan HERMOSILLA PEDRAZA, Sr. Leandro Enrique HIDALGO, Sr. Nicolás Ignacio ORELLANA TARASCIO, Sr. Pablo Ezequiel PEREIRA, Srta. Victoria María MONICO BIURRUN y Srta. Laura Carolina TAPIA;

Que los aspirantes, Srta. Natalia Lourdes BRIZUELA y el Sr. Franco CHAIN comunican su desistimiento a dicho concurso;

Que la Srta. Cintya Ayelén HAYET, no alcanzó el puntaje mínimo para acceder a la orden de méritos, de acuerdo a lo establecido por el Art. 9.1a de la Resol. N°: 0565-2022;

Que el Jurado que entendió en el presente concurso, integrado por los señores profesores: Dra. Nora María URQUIZA, Esp. Farm. Romina Florencia FOTENLA, Bioq. María Laura ROLANDI, Dr. Gustavo Gabriel MARTOS y la Srta. Rocío Nazarena ROSINO como veedora estudiantil, después de haber efectuado la evaluación de los antecedentes presentados por las mencionadas aspirantes y el resultado de las pruebas correspondientes, aconseja por unanimidad, el siguiente orden de mérito: Srta. Milagros Anabella del Valle GONCEBAT, Sr. Leandro Enrique HIDALGO, Srta. Alexia Lujan HERMOSILLA PEDRAZA, Sr. Nicolás Ignacio ORELLANA TARASCIO, Srta. Laura Carolina TAPIA y Sr. Pablo Ezequiel PEREIRA;

Que se dio cumplimiento a lo establecido por el Apartado II hasta el Apartado VI inclusive, del Reglamento aprobado por Resol. HCD N° 0565/2022 de esta Facultad, para la tramitación de estos actuados;

Que se cuenta con la partida correspondiente a la Dirección General de Presupuesto de la UNT (DGPRES N° 1617-2023) para atender el gasto que se produzca;

Que dicho tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y que los Sres. Consejeros autorizaron a la Sra. Decana emitir Resolución;

Por ello;

## **LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA**

### **R E S U E L V E**

Art.1º)-Designar a la **Srta. Milagros Anabella del Valle GONCEBAT (DNI 38.482.238)**, el **Sr. Leandro Enrique HIDALGO (DNI 39.732.371)**, la **Srta. Alexia Lujan HERMOSILLA PEDRAZA (DNI 39.998.474)**, el **Sr. Nicolás Ignacio ORELLANA TARASCIO (DNI 40.876.468)** y la **Srta. Laura Carolina TAPIA (DNI 40.216.281)**, en los respectivos cargos de Ayudantes Estudiantiles para la Disciplina "QUÍMICA ANALÍTICA" (Cát. Química Analítica I) del Instituto de Química Analítica de esta Facultad, a partir del día en que asuma sus funciones, de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. HCD N° 0565/2022 de esta Facultad.

Art.2º)-Atender lo precedentemente dispuesto en el Art. 1º) de la presente resolución a la partida presupuestaria de esta facultad y a la nota DGPRES N° 1617/2023 de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.

Art.3º)-Comuníquese. Cumplido, ARCHIVESE en legajo personal.

FIRMADO DIGITALMENTE POR :

- DECANA: MARÍA INÉS GÓMEZ
- SECRETARIA ACADÉMICA: CAROLINA SERRA BARCELLONA
- DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA: NILDA LEONOR ARDILES

**Resolución N°: RES - FBQF - DGA - RES - 7195 / 2024**

## Hoja de firmas